



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6824/17

Res. 3283/17

ACTA N° 132, de fecha 19 de diciembre de 2017.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que a fojas 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el Departamento de Río Negro.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación académica:

- Tener Bachillerato completo aprobado.

- Ser Técnico Agropecuario, Técnico Lechero Plan 76 o Técnico Sistemas Producción de Leche.

- Se valorará especialmente formación y/o experiencia laboral certificada en el área.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).

- Credencial Cívica (original y copia).

- Carné de Salud vigente (original y copia).

- Relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios

- Posgrados y especializaciones

- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP

- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

### Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: Se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: Se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Inspector Ing. Agr. Carlos MEZQUITA

- Inspector Ing. Agr. Andrés MORE

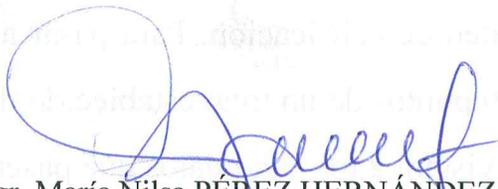
- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA

4) Las inscripciones se recibirán del 05/02/18 al 20/02/18 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador N° 1674, Oficina N° 39, en el horario de 9:00 a 13:00. En el Programa Educación para el Agro, Oficina N° 40 y en el interior del país en el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Sur y en la Escuela Agraria de Fray Bentos.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



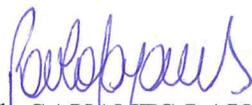
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Pro-Secretaria

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
20 DIC. 2017
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA



CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
20 DIC. 2017
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO

